



Rosario,.....

CLAUSULA ADICIONAL DE CANCELACION

El plazo acordado para la devolución de la ASISTENCIA FINANCIERA N°....., del cual el presente forma parte integrante del mismo, se otorga únicamente en relación al vínculo comercial existente entre SAN CRISTOBAL SOC. MUTUAL DE SEGUROS GENERALES, SAN CRISTOBAL SERVICIOS FINANCIEROS S.A , SAN CRISTOBAL SEGURO DE RETIRO S.A y ASOCIART y el PRODUCTOR.....tomador de la asistencia financiera y bajo condición resolutoria de los mencionados plazos.

Por tanto, en caso que la relación comercial antes mencionada cese por cualquier motivo, se tomara exigible en forma inmediata el saldo del crédito dentro de las 48 hs. de finalizada la relación comercial, sin necesidad de interpelación alguna. En ese supuesto el productor autoriza a SAN CRISTOBAL SOC. MUTUAL DE SEGUROS GENERALES, SAN CRISTOBAL SERVICIOS FINANCIEROS S.A, SAN CRISTOBAL SEGURO DE RETIRO S.A y ASOCIART, según corresponda, a retener de sus liquidaciones y abonar a SAN CRISTOBAL SERVICIOS FINANCIEROS S.A la totalidad de las sumas hasta cubrir el monto de la deuda, sus accesorios y costas, sin perjuicio de responder con todo el patrimonio.

Firma:.....

Aclaración:.....

D.N.I:.....

N°. Productor:.....